

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00287-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente -

ASUNTO : Orientaciones y Bases de los IV Juegos Recreativos en Educación Básica Alternativa - JUREBA 2024

REF. : Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento de la referencia, el área de AGEBATP ha previsto la organización y ejecución de los IV Juegos Recreativos en Educación Básica Alternativa - JUREBA 2024, que consta de un conjunto de actividades que tienen como finalidad fomentar la práctica de juegos diversos a fin de generar interacción, participación activa, y sobre todo valoración del estudiante adulto y adulto mayor de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio de la jurisdicción de la UGEL N°07 - San Borja.

En tal sentido, solicito se sirva hacer extensiva a la comunidad educativa de la institución a su cargo, para su participación según detalle:

FECHA / HORA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	LUGAR
Domingo 01/12/2024 De 10:00 a 15:00 horas	IV JUREBA 2024 Desarrollo de los siguientes juegos: ➤ Tejiendo una bufanda ➤ Transportando la pelota. ➤ Pirámide de vasos. ➤ Armando rompecabezas ➤ Encestando el cono. Importante: • Participan estudiantes de CEBA mayores de 50 años. • Las inscripciones se efectuarán a través de un Excel compartido en el DRIVE de AGEBATP, que se adjunta al presente. • La actividad se desarrolla en el marco de las Orientaciones y Bases de los VI JUREBA 2024.	Sede: I.E. Juana Alarco de Dammert Responsables: AGEBATP de UGEL 07 Comité Ejecutivo Central

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0786273

CLAVE: 7D1375

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Las inscripciones se efectuarán a través de un Excel compartido en el DRIVE de AGEBATP

<https://lookerstudio.google.com/reporting/568d4bac-96f7-4786-b749-11a4e5c04f67>

En espera de su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva - UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0786273

CLAVE: 7D1375

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125